

PONDERACION DE LOS RELATOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Inquietud por el aumento de relatos de abuso que resultan no haber sucedido

La primera pregunta que realizaron los presentes luego de la exposición de quien esto escribe con referencia al tema "Abuso Sexual" (Curso de Violencia Familiar organizada en el post-grado de la Universidad de Córdoba para abogados y trabajadores de la salud mental, mayo de 1999) fue: "¿Cómo distinguir cuándo son verdaderas o falsas las declaraciones de niños en casos de alegado abuso sexual?". La explicación para esta inesperada pregunta como primera de todas fue dada por los propios participantes: se debía al desconcierto reinante por la serie de casos que últimamente llegaban con denuncias de abuso sexual que luego se comprobaba no habían sucedido. A esto añadieron que este inusual aumento de falsas alegaciones lo atribuían a que el abuso sexual era antes un secreto del cual la sociedad no hablaba; en los últimos tiempos, se ha hecho "popular" como tema en los medios masivos de comunicación; la mejor manera de descalificar moralmente a alguien y sacarlo del medio en disputas por tenencia, visitas y alimentos y venganzas diversas es la acusación de abuso sexual (antes lo hubiera sido el adulterio, consumo de drogas u homosexualidad: hoy estos motivos conmueven poco). Esta inquietud creciente entre nosotros coincide con la que está aconteciendo en varios países europeos y en los Estados Unidos y con los estudios internacionales realizados ya por Elterman y Ehrenberg (1991) al respecto: el número de falsas alegaciones de abuso sexual ha sufrido una escalada impensable hasta hace poco. De modo que esta pregunta inicial en el debate citado está resultando de la mayor importancia y las repuestas son urgentes por lo mucho que está en juego: por un lado, que un abusador sexual pueda seguir causando daño y destrucción con su conducta; por otro, que una persona inocente sea culpada y penada, con la consiguiente destrucción de él mismo y de sus hijos. Elwell y Ephross (1987) y Pine (1987), han escrito sobre los potencialmente devastadores efectos que sobre la vida de los niños pueden tener las alegaciones falsas de abuso sexual, aun cuando luego se pueda aclarar debidamente la situación, ya que el vínculo con el progenitor acusado puede quedar irremediabilmente dañado por el sufrimiento vivido. En definitiva, el sistema de protección del niño puede estar en grave riesgo.

La formulación de múltiples hipótesis de lo que los niños alegan

Antes que nada, como lo recomiendan Brooks y Milchman (1991), es necesario formularse múltiples hipótesis o explicaciones posibles de lo que se alega: si el niño fue abusado como se está diciendo; si fue abusado pero no por el que se alega lo hizo; si alguno de los padres está mal interpretando equivocadamente los usos y prácticas normales que se llevan a cabo como parte del cuidado e higiene de un niño; si alguno de los adultos puede querer obtener la tenencia completa; etc.

Una de las respuestas sobre la mencionada distinción planteada en la pregunta inicial, (alegación verdadera o falsa) para más de uno no parece fácil de aceptar: y es que sencillamente, en muchas circunstancias no es posible distinguir lo verdadero de lo falso. La réplica usual a esto es: ¡entonces no tiene ningún valor el testimonio de los niños!. Afortunadamente esto último no es así. Por lo tanto la actitud inicial frente al relato infantil debe seguir siendo la de creerlo.

La necesidad de diferenciar las entrevistas diagnósticas de las terapéuticas

Además, en esto es forzoso distinguir - antes que nada - la actividad que corresponde a los tribunales de justicia de la que debe ser la actividad del terapeuta como tal y en ésta, también su obligación desde el primer momento de proteger al niño con la actitud de creerle de entrada, esto es no descartando en forma prejuiciada su decir porque son menores y porque a su edad son proclives a pergeñar fantasías. De otro modo quizás el niño no vuelva a hablar por mucho tiempo, (o nunca). La experiencia nos ha enseñado que muchísimos niños pueden ser sumamente exactos en sus relatos, aunque puedan tener dudas o hesitaciones en el transcurso de los mismos, exhibir lagunas difíciles de llenar o incluir detalles fantásticos. Muchos de ellos, especialmente cuando son niños mayores, resultan muy resistentes a la influencia de adultos que quieran torcer sus afirmaciones.

Volviendo a la primera situación, esto es la de los tribunales de justicia penal, en los países experimentados en el tema, todo material recogido en el ámbito terapéutico no es tomado como prueba en los procesos. Esto se debe a que a un juez por prudente no le puede constar cuánto del material obtenido en terapia puede haber sido resultado de la actitud del terapeuta y su influencia sobre el niño y cuánto no. En esta tesitura, si las entrevistas de propósito diagnóstico han tomado el giro de “terapéuticas”, tal el caso de los entrevistadores que ven al niño diez o veinte veces, empeñados en que éste vaya develando el abuso, el material así resultante es inmediatamente desechado por la sencilla razón de que no tiene valor probatorio alguno. Lamentablemente, entre nosotros hemos observado una gran confusión sobre este punto, con resultados a veces penosos por lo injustas y osadas de las conclusiones que se extraen de un material que es pseudo-diagnóstico ya que no ha cumplido los requisitos de tal.

La memoria infantil

Son entonces, varios los recaudos que debe tomar el entrevistador luego de esta primera actitud de creerle al niño. En efecto, la memoria humana es constructiva y selectiva, esto es, no existe un registro como el obtenido por un grabador o una video cámara. Esta memoria, llena de los baches más diversos, puede variar y ser “rellenada” por la influencia de factores diversos, y todos sabemos lo difícil que nos resulta reconstruir un hecho del que hemos sido testigos y de la multiplicidad de relatos distintos que en estas situaciones se pueden recabar. También todos tenemos presente cómo ciertos líderes carismáticos han “construido” en la memoria colectiva historias que no han sucedido y de las terribles consecuencias de persecución y terror llevadas a cabo a partir de estas convicciones. En los niños, en particular los más pequeños, la memoria funciona en cierto sentido en forma similar a la de los ancianos: los hechos se borran con mucha facilidad y si se insiste desde una posición de poder e influencia, es muchas veces posible rellenar el hueco con otros “sucesos” que se quieran instalar como reales. El abecedario, las tablas, hasta los cuentos, se deben repetir una y otra vez. Los padres y los educadores saben bien cuánto se deben “reparar” luego de las vacaciones tantas cosas que parecían bien sabidas. Es cierto también que los niños pueden - y de hecho lo hacen - mentir con diversos propósitos, por ejemplo para evitar una reprimenda o para parecer más importantes o para guardar un secreto en un juego. También está comprobado que los niños menores de siete son incapaces de inventar una historia con el propósito deliberado de perjudicar a un tercero. De esta manera, cualquier historia no verdadera de abuso sexual, no ha sido inventada por el niño pequeño ni es el resultado de una mentira propia: ha sido instalada, por diversos motivos sobre los que luego volveremos, en la mente infantil por uno o más adultos, y señalamos que no es infrecuente que en esto se hayan prestado sin quererlo a conciencia, los profesionales llamados a intervenir, especialmente si se encontraban dispuestos a comprobar a toda costa que el abuso existió y si se han abanderado en una “campaña” a favor de una de las partes.

Evaluación de la posible influencia de adultos en el relato del niño

Así, pues, nos debemos preguntar en primer lugar: ¿Hay adultos interesados, consciente o no tan conscientemente, en destruir a otros en una lucha por los motivos que fuera?. Sobre esta pregunta, tengamos en cuenta que según las últimas estadísticas norteamericanas, existen seis veces más acusaciones de abuso sexual en familias en las que hay disputas de divorcio, tenencia y visitas, que en las familias en que esto no está sucediendo. Luego: ¿el niño habló primero sobre el tema con un tercero (maestra, amigo, pariente) antes que con la madre, por caso?. (la mayoría de los casos falsos provienen de madres que hablan de lo que el hijo les “habría” hablado, como lo han consignado, entre otros, Benedek y Schetky, 1985; Jones, 1985 y Bentovim, 1997). Continuaríamos con, ¿cuál fue la actitud inicial de esa madre?, (sobre lo cual volveremos). Después sopesaremos con imparcialidad los siguientes conocimientos actuales sobre los dichos infantiles:

Si una persona adulta y con influencia sobre un niño lo induce a tomar como ciertos hechos que no acontecieron, una vez que se forma una construcción de este tipo en su mente, ese niño actuará y hablará con la mayor convicción de que está en lo cierto. Más aún será así, si dichos relatos son repetidos a través de un tiempo suficientemente prolongado y máxime si son

reforzados por otras múltiples entrevistas a cargo del equipo profesional. No es que estará mintiendo o fabulando adrede, sino que estará convencido (tan convencido puede llegar a estar que será muy difícil conseguir que se rectifique aún si se le demuestra que los hechos no sucedieron). Estos adultos inductores pueden estar actuando de buena fe, con la mejor intención, - y en el caso de los profesionales, amén con grave desconocimiento - luego de presumir que algún hecho sexual aberrante ha acontecido. En otros casos, la persona puede estar movida por deseos de venganza, celos, o, intereses económicos. Por supuesto que la combinación de todos estos motivos puede estar presente y estos últimos no son siempre del todo conscientes (la conducta humana es multi-motivada o multi-determinada). Cuando se trata de una madre inductora, no es raro que la primera objeción para creer en esta posibilidad suele ser: ¿cómo puede una madre tener semejante caudal de maldad en su mente como para hacer algo así con un hijo?. Si bien el juicio sobre la maldad que puede anidar en nuestras almas, creemos sólo le corresponde a Dios (cuántos errores se han cometido cuando no se ha respetado esto), la experiencia demuestra que estas cosas suceden, como dijimos, inclusive a veces por parte de alguno que de buena fe se convence de tener la verdad (cuántas atrocidades, hogueras y tormentos se han cometido por personas convencidas de estar actuando en nombre del Bien). Así, debemos actuar como profesionales dedicados a la Ciencia y dejar esas elucubraciones para nuestros momentos metafísicos, que por cierto deben existir pero no aquí y recordar solamente que existe la posibilidad de que un adulto se haya a su vez convencido de que los hechos aberrantes sucedieron y por ende pasará a actuar de buena fe en consecuencia. Una vez alcanzado este convencimiento, es frecuente que lo transmita a los demás, inclusive a los profesionales consultados.

En esta evaluación, un especial cuidado debe tomarse cuando el divorcio es reciente y hay disputas por visitas y demás temas conexos sobre todo si uno de los padres se siente agraviado.

Como bien lo consignan M. Ehrenberg y M. Elterman basándose en una extensa literatura al respecto, puede ser muy difícil para el profesional evaluar las diferencias entre las experiencias infantiles del divorcio de las de trauma por abuso sexual, especialmente si como con desgraciada frecuencia ocurre, los niños han sido arrastrados a participar del conflicto.

A este respecto, tuvimos oportunidad de ver a una madre que había consultado a varios profesionales para certificar que su hija había sido abusada por el padre. El periplo comenzó luego de que la terapeuta de la niña observó que los dibujos que ésta realizaba últimamente habían comenzado a mostrar una cierta erotización. Frente a esto, citó a la madre y le preguntó si no existía la posibilidad de que la niña estuviera expuesta a algún tipo de abuso sexual. Los padres estaban envueltos en una feroz disputa sobre alimentos (con importantes sumas en juego) y visitas, y cada uno de ellos se las ingeniaba a través de los abogados, para hacerle la vida más difícil al otro, y por supuesto a la desdichada hija, lo cual obviamente no parecía ser un coto suficiente a este verdadero abuso emocional al que la exponían. Acto seguido, esta madre infirió a partir de la inquietud no muy prudentemente planteada por la psicóloga en cuestión, que el padre abusaba sexualmente a su hija. Concurrió al Jardín adonde ésta iba y alertó a las maestras diciendo que la psicóloga que atendía a su hija había encontrado que la niña era abusada, presumiblemente por su propio padre (la terapeuta, en realidad, le había comunicado solamente – otra vez, con dudosa prudencia en el contexto que debiera conocer – que la mayoría de los abusos los cometían familiares, incluso el propio padre). Pronto las maestras comenzaron a reparar signos tales como los que la madre les había pedido que observaran y así lo pusieron por escrito a su pedido. Cuando llegó al consultorio de quien esto escribe, el abuso sexual era un hecho certificado: la niña había contado “todo” luego de hábiles interrogatorios efectuados por su madre que siguió las pautas que para ello le dio una psicóloga amiga. Ya había conseguido una intervención judicial y se había ordenado el cese preventivo de las visitas al padre. La madre le había explicado a la niña que a sus compañeros no les gustaría tener como amiga a una chica a quien el padre le hacía cosas “feas y prohibidas”, por lo que seguramente se quedaría sola a menos que pudiera colaborar contando todo lo que le hacían. Luego de este anuncio vinieron las preguntas: “¿papá te besó?”, ¿eran besos raros?”, ¿adónde te besaba, aquí o aquí, como hacen

los grandes?”, preguntas que en un “crescendo” fueron llevando al develar de todo tipo de tocamientos indecentes, inclusive a que el padre se hacía tocar el pene mientras juntos miraban televisión. Cuando luego de un cuidadoso estudio del caso se le dijo que la niña no aparecía como abusada, su desencanto fue enorme y su enojo aún mayor. Sintiendo incomprendida y su hábil tarea investigadora no valorada, consultó a otra psiquiatra diciéndole falsamente que el anterior le había dicho que sí pensaba que la niña presentaba signos de haber sido abusada por el padre. Afortunadamente, en este caso, dicha profesional se puso en contacto con el anterior, con lo cual el juego quedó interrumpido. Esta madre que tenía fuertes rasgos de personalidad “borderline”, comenzó pronto a descompensarse y a actuar de maneras cada vez más extrañas que no dejaron de llamar la atención de sus propios abogados que tuvieron al acertado tino de comunicarse con los dos últimos médicos consultados por su cliente. (actualmente está en tratamiento psiquiátrico, por consejo de sus letrados y de su familia, que ella aceptó). Este desarrollo favorable en el que se dio un espontáneo equipo interdisciplinario no es el más frecuente, debemos lamentar.

En otro caso, la construcción fue también primariamente realizada sobre la madre. Ésta se había separado de un marido que la golpeaba y comenzó a concurrir a un grupo de mujeres maltratadas. La psicóloga a cargo de la coordinación habría dicho que los maridos golpeadores son también abusadores sexuales de sus hijos (lo cual es así sólo en un porcentaje comparativamente menor). Esta madre se sintió en la obligación de “descubrir” que su hijo estaba siendo abusado, a fin de protegerlo. Con los procedimientos comunes en estos casos –“hábil interrogatorio” – comenzó a obtener información consistente con lo que la psicóloga en cuestión presumía y según la había advertido. En realidad, el ex marido golpeador, la golpeaba a ella, pero con el hijo, quizás por no ser mujer, tenía una gran reverencia y respetuoso cuidado. Cuando se pudieron ver las cosas como eran, esta madre sintió un gran alivio, a diferencia de la del caso anterior. Si bien su apreciación había sido errónea, su movimiento fue claramente de proteger a su hijo. Con un mejor asesoramiento profesional, se hubiera librado de los angustiosos momentos que pasó, y sobre todo, hubiera evitado que su hijo también tuviera que pasarlos.

También en un caso que pudimos conocer llegó a los tribunales una niña de cuatro años que al volver de la escuela tenía su ropa interior manchada con sangre. Según su relato, había recibido una patada en la ingle propinada por uno de sus compañeros, a quien identificó por su nombre. Llevada a ginecología se comprobó que no presentaba signos físicos de abuso sexual y sí de un traumatismo consistente con su propia declaración. (“lesión vulvar sobrelevada con ulceración central”). Pero la madre, a quien el marido había dejado, comenzó a sostener que su hija había sido abusada por el padre y que inclusive había tratado de envenenarla a ella misma. Así comenzó a recorrer varios servicios. Esta mujer tenía como serio antecedente haber estado internada por padecer un síndrome delirante. Llevada finalmente a un centro especializado en abuso sexual y maltrato, la niña fue entrevistada diez veces, manteniendo su historia inicial. El informe presentado entonces decía que no había elementos de sospecha de que la niña hubiera sido sexualmente abusada. Sin embargo, la niña fue sometida a doce entrevistas más, luego de lo cual, el informe cambió: “se puede inferir importantes indicadores que constituyen sospecha de abuso sexual infantil por parte del progenitor de la menor”. La pequeña fue enviada a un grupo de niños sexualmente abusados y muy pronto comenzó a declarar que el padre le colocaba el pene en la vagina “todos los días”, que no podía recordar muchos detalles porque previamente la hacía tomar drogas, etc. Los encuentros paterno filiales fueron prohibidos. La psicóloga que entrevistó al padre, un hombre de clase modesta, inmigrante, de nivel de inteligencia superior a la media, sin indicadores de parafilias (perversiones sexuales) ni de conductas impulsivas, entre otras cosas consignó sobre él: “... actitudes omnipotentes y autosuficientes. Se ocupa de la casa, de las compras, de cocinar, de sus hijos, como forma de efectuar un control sobre la familia”. Esta fue la desfavorable lectura que la profesional efectuó de la manera en que el padre se había ocupado de sus hijos cuando la madre no se hallaba en condiciones mentales adecuadas. A tres años de todo esto, el acusado, mientras estaba todavía diligenciando poder ver a sus hijos al menos en un programa de encuentros supervisados, fue notificado de un auto de prisión preventiva.

En un caso reciente, pudimos conocer el de una madre que llevó un particular registro de las “entrevistas” que en forma casera realizaba a sus hijos que presumía habían sido abusados por el padre. En una de ellas consignó de su puño y letra: “de acuerdo a la hipótesis que me transmitió la

Lic. Y., (miembro del equipo que investigaba los presuntos hechos) en el sentido de que los abusos posiblemente habían comenzado mucho antes de nuestra separación, concatené e interrogué a mi hijo, (con preguntas no inductoras, *sic*) el cual, luego empezó a recordar con toda precisión hechos acaecidos cuando tenía apenas dos años y medio de edad, relatando como el padre le untaba las nalgas con cremas y vaselinas". (Estas prácticas resultaron ser habituales entre el marido y ella durante su vida matrimonial como parte de sus juegos sexuales). A la luz de los actuales conocimientos del funcionamiento cerebral, esta memoria infantil invocada por esta madre no es fisiológicamente posible, lo cual, ya por sí sólo nos está evidenciando un proceso de co-construcción, inclusive con la profesional actuante, todo lo cual, lamentablemente, no fue tomado en cuenta.

Cuando existe disputa parental, cuanto más intensa es ésta (a veces se desarrolla en forma subterránea y no a los "gritos"), mayor probabilidad hay de que los niños sean involucrados y que comiencen a mostrar signos de trauma emocional y desórdenes de conducta. (Amato y Keith, 1991; Hetherington, 1989; Tschan, Johnston, Kline y Wallerstein, 1989). *Si esto resulta así, le será difícil al evaluador discernir cuánto de esto es debido al divorcio y cuánto a posible abuso sexual.* Todo ello significa que la prudencia con que se deben elevar los informes periciales al tribunal recomienda que se mencione explícitamente esta natural dificultad. El no hacerlo puede constituir una falla ética.

Se ha observado también (Faller, 1991) que contrariamente a lo que uno suele encontrar en la habitual dinámica familiar en casos de abuso, (a las madres **les cuesta** muchísimo aceptar que el cónyuge pueda haber estado abusando sexualmente a sus hijos, aún cuando muchas veces lo hechos ocurrían a ojos vista, lo cual es parte de lo que Bentovim ha descrito como "Sistemas Organizados por Traumas", en los que la función del cuidador está neutralizada), aquí están convencidas al máximo. Respecto a la primera situación, hemos atendido a una paciente hoy de veinte años de edad que recordaba cómo a pesar de haberle relatado a su madre que su padrastro –un hombre intensamente violento– la abusaba, ésta no le creyó y el abuso pudo continuar por dos años más). Contrariamente a este caso, a ciertas madres de hijos no verdaderamente abusados **no les cuesta** creer que su marido pueda estarlos abusando. Cuando la decepción marital ha sido grande, tienden a creer inmediatamente, al vuelo, que sus ex cónyuges son capaces de absolutamente todo, incluso de violar a sus hijos. A partir de allí, cualquier alteración que el niño presente luego del "recambio" que sigue a las visitas, en lugar de entenderlo como resultado de la situación penosa que este recambio le significa al hijo, lo atribuyen a algo terrible que ese padre debe estar haciendo en el tiempo de las visitas con él. Señales muy comunes de conflicto que aparezcan previo al momento en que el padre pasará a buscar al niño son leídos como indicativos de un temor de ir con él por cosas terribles que seguramente suceden durante la salida. Otras madres pueden percibir en forma distorsionada señales afectuosas, tales como besos y abrazos entre una niña y el padre en el encuentro o en la despedida, como sexuales ("se daban besos en la boca, con la explicación de que era sólo un *piquito*"). Si la niña percibe luego que a la madre le han disgustado estas muestras de afecto, su temor a ser abandonada por ella (quien tiene la custodia) en represalia, tenderá a hacerla asimilar como ciertas las observaciones que le hace. (Green, 1991). De allí en adelante, si se ponen en marcha mecanismos para impedir los encuentros, - sacando al padre del circuito - los efectos sobre los niños pueden ser sumamente dañinos y progresiva la capacidad materna de influir más y más en los "recuerdos" infantiles. Los interrogatorios sucesivos irán moldeando los recuerdos infantiles en la dirección que les da la madre, y el eclipse prolongado del otro progenitor harán "comprender" al pequeño de qué lado (o "partido") le conviene estar sino quiere quedar solo en el mundo. (Elwell y Ephross, 1987; Pine, 1987).

Se debe reparar también en el tipo de personalidad del progenitor que tiene la custodia y que motoriza la denuncia: si bien pueden no aparecer señales de psicopatología, no es infrecuente que muestren personalidades de tipo paranoide, histriónica y manipulativa, o con tendencias "borderline". (Benedeck y Schetky, 1985). (resultan muy convincentes en su desesperación y en su espanto por lo que denuncian y por la insistencia de sus peregrinaciones – muchas veces acompañadas de lágrimas - hasta encontrar al profesional completamente identificado con ella que valide sus sospechas). Otras, aunque más infrecuentes veces, se notarán aspectos de tipo delirante, como lo señalamos en una situación anteriormente comentada. Desde luego, aún

personas como las descritas pueden estar pidiendo ayuda por hechos que efectivamente sucedieron, de modo que no estamos sosteniendo que según los rasgos de la personalidad del denunciante debemos descartar la materia, sino que éstas nos deben hacer redoblar la prudencia en la evaluación de la verosimilitud de los dichos infantiles invocados.

Al evaluador le deberá ser de importancia lo siguiente: cuando en situaciones como estas de divorcio y sus disputas en los que irrumpe la acusación de abuso sexual, deberá considerar cuidadosamente si el supuesto abusador tiene antecedentes de contacto o atracción inapropiados con sus niños o con otros, (Johnston y Campbell, 1988) especialmente si ha quedado en destruida soledad lo que podría explicar conductas regresivas en varios aspectos de su vida, incluidas las sexuales. (Faller, 1991). Hemos visto, en cambio, un caso sobre el que volveremos más adelante, (lo destacamos entre varios por lo extremo que resultó) en que precisamente las denuncias se efectuaron simultáneamente cuando el imputado, lejos de quedar en soledad devastada, reconstruyó su vida, comenzó a tener éxito como profesional y sobre todo, gozaba de un nuevo amor envidiable y correspondido, sin que, llegado el momento de informar al tribunal, varios de los peritos no mostraran el menor interés o recaudo en señalar estos hechos de gran valor indicativo, y para mayor desgracia, los mal informados jueces tampoco lo hicieron: simplemente no se les ocurrió preguntarse por qué una persona de vida sexual hasta entonces normal, en el pináculo de su éxito, pudiera súbitamente comenzar a sodomizar a sus hijos, él mismo, en compañía de su bella novia, su propio padre, (un impecable septuagenario), el hermano de la novia y varios de sus amigos en dantesca rueda, - en resumen, los del otro "partido" - como lo sostuvo uno de los niños, mientras el medio hermano mayor, negaba rotundamente todo (quien, de paso, no fue creído, como comentaremos luego). Si bien no podríamos afirmar de manera excluyente que esto así y todo no haya podido ocurrir, a luz de la experiencia clínica al respecto es altamente improbable, razón por la cual una correcta ponderación es una vez de rigor.

De la preparación y prudencia del entrevistador

Otro recaudo a tener presente es el de la calidad y preparación del entrevistador a cargo del diagnóstico. Éste debe tener un entrenamiento especial en el preguntar a niños sobre la ardua cuestión de si el abuso existió o no. Es perentorio además que el entrevistador tenga una extensa práctica previa en el contacto con niños sin historias de abuso (entre nosotros, hemos conocido situaciones en los que las entrevistadoras eran jóvenes recién egresadas). Las entrevistas para diagnosticar abuso no son fáciles, para empezar porque es muy fuerte la carga emocional que conllevan. También es fundamental que la persona entrevistadora no tenga un especial empeño en "descubrir o develar" abusos sexuales: debe ser lo más neutral posible y abierta a que los hechos invocados quizás no sucedieron. Este es uno de los motivos que hacen casi imprescindible que sean grabadas, preferentemente en video tape, y que sean llevadas a cabo con la presencia simultánea de otro profesional, ya sea en el mismo recinto o en Cámara de Gesell. Los registros obtenidos servirán también para evitar que el niño sea interrogado por varias personas diferentes en ocasiones múltiples, con lo cual, por un lado se disminuirá la carga traumática para el niño que las repeticiones conllevan, la contaminación del material y con ello la continua re-instalación en el niño de los hechos invocados, y por otro lado, la posibilidad de reexaminar junto a otros colegas cuántas veces sea necesario, el material obtenido. Con acierto Peter Dale et al. han descrito junto a lo que denominaron como "familias peligrosas", lo que bautizaron como "profesionales peligrosos". Son aquéllos que por diversos motivos – entre los que se hallan inclusive propias experiencias de violencia y abuso en sus vidas infantiles – se hallan comprometidos emocionalmente en descubrir implacablemente abusadores a cualquier costa. Un particular cuidado se debe poner en no aliarse con uno de los progenitores en contra del supuesto "malvado" ingresando así en una situación de triangulación donde se cumple una función supuestamente salvífica. Si existen situaciones de la vida del profesional actuante que no han sido bien resueltas, por ejemplo, su propia conflictiva edípica, no le resultará fácil esquivar esa peligrosísima triangulación.

Otra zona de riesgo es la de los entrevistadores que recurren a sus "interpretaciones" para exponerlos como hechos ciertos frente a los tribunales, lo que ilustraremos con un par de

ejemplos que tienen bastante en común: el primero es el de una psicóloga a cargo de tomar un test de Rorschach a un imputado de abuso sexual. Ésta invocó que debido a sus sensaciones “contratransferenciales”, en la lámina diez, donde el testeado dijo haber visto a “La Reina de la Noche” vencida por las fuerzas del Bien, podía asegurar éste era homosexual y travesti, y por lo tanto la imputada pedofilia, también probable ya que se trataba de un perverso. Suponemos que la Reina fue para la entrevistadora una suerte de “Drag Queen” proyectada por el entrevistado (el mejor transvestido, en la jerga propia de ese mundo). La otra posibilidad, no considerada, era que el sujeto estuviera hablando del personaje que en la célebre ópera “La Flauta Mágica” de Mozart, encarna a las fuerzas del Mal y es derrotada por la música de un flautista (Pamino) y por el amor de su amada (Tamina): el testeado casualmente era una persona muy afecta a la música; su amada actual, música, y la acusadora, su ex mujer. En otro caso, cuando se tomaron los tests, el entrevistador – un psicólogo de alguna fama - informó que el imputado, - acusado de tocamientos indecentes a su hija de seis años durante la hora de la higiene de ésta - era presumiblemente homosexual, ya que reiteradamente en los tests, en vez de referirse a lo que veía como “hombres” decía “personas” o el “personal que se ve aquí”, lo cual para sus conocimientos, era típico de la jerga del bajo fondo homosexual: en realidad, se trataba de un oficial retirado que había sido comandante de una nave de guerra. Aunque aquí hemos puesto dos ejemplos extremos de falta de información general, lo que queremos destacar es el peligro que encierra el uso de tests proyectivos, ya que sólo profesionales muy preparados y sin presiones de tiempo pueden tomarlos con resultados fiables. De hecho, en el caso del artista testeado, otro Rorschach obtenido por una experta certificada mostró que éste presentaba algunos rasgos obsesivos y depresivos y ningún tipo de patología sexual. (por razones procesales, este resultado no fue incorporado a la causa ni tenido por ello en cuenta). En la mayoría de los países adelantados en el tema de abuso, este tipo de tests no son tomados en cuenta en sede judicial por su posible grado de subjetividad; no es todavía así entre nosotros.

En el orden de las interpretaciones imprudentemente fuera del contexto psicoanalítico, hemos oído también a un perito que observaba una entrevista de niños supuestamente abusados con el juez, decir que cuando uno de ellos, luego de revolver su taza de café con leche se llevó la cuchara a la boca, éste estaba (inconscientemente) describiendo el sexo oral que cometía con su padre y que mientras se rascaba la pierna, (como aclaró para mayor abundamiento, “miembro inferior, o sea miembro”), estaba representando (también inconscientemente) las masturbaciones que realizaban.

Es demasiado fácil caer en poderosas subjetividades, sobre todo, si el entrevistador está preparado para ver a alguien que “seguramente” ha cometido un acto delictivo, todo lo cual hace entrar a todos estos procedimientos interpretativos en la categoría de poco prudentes para estas situaciones. (de hecho, no son utilizados en los países con más conocimiento y preparación en abuso sexual de niños). Ya el mismo Freud, con su profundidad y agudeza nos lo advirtió cuando dijo: “Un cigarro es un símbolo fálico; pero muchas veces es sólo un cigarro”, mientras pitaba con fruición el suyo.

Re-definición de actos inocentes por influencia de un adulto

La primera forma de inducción de un adulto puede provenir de una re-definición de un acto que en sí mismo es inocente, tal como vimos en el caso de la madre arriba comentada: ¿tu papá te tocó la cola alguna vez? (lo cual muy lógicamente puede haber sucedido en ocasión de la higiene, por ejemplo), será leído por el niño como “papá te tocó y eso –por el tono del que pregunta- se ve que no está bien”. Muy rápidamente el niño se defenderá diciendo: “yo no quería, pero él lo hizo igual”. No es raro que el entrevistador continúe diciendo: “¿cómo no me lo dijiste antes!; yo sé que no eres malo; el que hizo algo prohibido es él; es él el que es malo. Ven, vamos a contarle esto a la abuela o a la tía, (o a la psicóloga), que son personas que te van a entender”. Así las cosas, y ante más preguntas del adulto, tales como “te tocó alguna otra parte de tu cuerpo”, “te hizo que le tocaras el cuerpo a él”, etc., no es infrecuente que el niño “adorne” con más y más información en el sentido de lo que él percibe que el adulto quiere oír. El paso siguiente y común es como dijimos: “ahora le vamos a contar todo esto a la abuela, (o a la tía, o a la Señorita o al sacerdote) que te quiere tanto y que sabe que eres bueno y que todo fue sin que lo quisieras” (para un niño, complacer a un adulto y librarse de un reproche son de mucha importancia). La fantasía del niño

puede volar con el alimento que le da el adulto: hemos visto casos en que éste aprovechó la situación para ilustrar al hijo sobre la vida sexual de los grandes, explicando cuáles son las cosas buenas y cuáles las “prohibidas” aún entre los mayores: al poco, el niño empezará a describir escenas en las que se compendia toda la información que sobre las “cosas prohibidas” le fueron dando (recientemente hemos visto a un párvulo que emulaba en sus relatos al “Justine” del Marqués de Sade, convenciendo a algunos peritos y a los jueces, con su desenvoltura y convicción, de la depravación extrema de su progenitor, llegando a sostener que mantuvo relaciones genitales con la actual mujer del padre, a la que “menos mal, no dejé embarazada”). Si se le hace sentir culpable por encontrarlo en algún juego sexual con un hermano, lo cual sería propio de la edad, una vez que el “maligno” en danza ha sido etiquetado (por ejemplo “tu papá que no es un verdadero papá”), el niño muy frecuentemente dirá algo del estilo de “lo hice porque es lo que el que no es más mi papá me enseñó que le hiciera, pero yo no quería hacerlo”. Y así en este estilo, más y más material “confirmatorio” irá surgiendo.

La instalación de un “constructo” en la memoria del niño

Una vez instaladas como memorias ciertas, hechos que no sucedieron, el niño los sostendrá como tales. Inversamente y con similares procedimientos, en algunos casos se puede lograr que hechos sucedidos sean borrados, y el niño sostendrá que no ocurrieron. Este es un concepto absolutamente fundamental a tener presente, y una vez más, notamos que entre nosotros desgraciadamente no suele ser así, especialmente en casos llevados a la sede judicial. Si para colmo a ese niño se lo ha convencido de que está defendiendo una causa justa, que su rol es protagónico, que de sus declaraciones depende que el “malvado” sea encarcelado y que así cese el peligro de la venganza que éste se tomaría contra él y la madre en caso de quedar libre, no es raro que veamos a un pequeño “cruzado” que llevará ante quien lo quiera ver el estandarte de la perversión del adulto en cuestión, heroica y absolutamente convencido de estar salvando a todos al proclamar “la verdad”. Hemos visto a un niño decir ante el juez: “Mi mamá me dijo que si yo no decía todo esto, *perdíamos* el juicio”, para luego agregar: “así que vengo a decir la verdad”. Esta última parte de la frase fue dicha con tanta convicción, que el interlocutor “borró” el peso de lo primero y no lo tuvo en cuenta siquiera en el momento de la sentencia, como elemento de una, al menos, razonable duda sobre la intervención poderosa de la madre en los dichos del niño y la posibilidad de que un “constructo” - (para él, *la verdad*) - estuviera instalado en su mente.

Este sostener convencido del niño en el cual se ha co-construido una historia no verídica es de tal naturaleza que hace imposible – lo repetimos - que aún los profesionales mejor entrenados en el tema puedan discernir si los hechos realmente sucedieron o no. Infortunadamente, no son muchos los profesionales o los jueces que acepten que nada pueden asegurar en estos casos: casi siempre se esfuerzan para poder arribar a conclusiones que van más allá de este límite imperioso: el de reconocer que no se puede saber en circunstancias en que los dichos infantiles han sufrido contaminación. Lo que es más, hay un fallo en el que el juez entre los fundamentos de una severísima sentencia, ha incluido su “convicción” de que un niño decía lo cierto por el énfasis, “la desenvoltura” y “la seguridad” con los que sostuvo sus dichos delante de su propio padre, (quien, de paso sea dicho, había sido ordenado por el tribunal a no contradecir al niño bajo pena de la inmediata suspensión de la entrevista), desoyendo la actual experiencia internacional sobre todo esto. (agréguese que mientras este niño concurría a un grupo de abusados sexualmente, participó también de dramatizaciones sobre cómo se debía declarar en los tribunales, con la coordinación de una perito de la querella). El mismo magistrado sostuvo también que los dichos del otro niño- medio hermano del anterior- que sostenía la inocencia de su padre no eran válidos porque no estaban corroborados por su postura corporal y el énfasis en su voz (se trataba de un púber muy tímido, respetuoso y que se encontraba muy deprimido por visitar desde hacía más de dos años a su muy amado padre en la cárcel, imputado de un delito tan vergonzante). Uno de los peritos de la querella, que nunca había entrevistado a ese niño, informó al tribunal en base a un dibujo donde aquél se había representado con su madre en bicicleta y una cárcel como fondo, que se trataba de un “casi autista” como consecuencia del abuso sufrido. (se citó a Betelheim y su “La Fortaleza Vacía”). Agreguemos que este niño de doce años no mostraba ningún tipo de alteración compatible con abuso sexual, era un estudiante impecable y había sido nombrado “abanderado” por el voto de sus compañeros. Se le informó al tribunal que la ausencia de sintomatología “no

confirmaba ni descartaba un posible abuso sexual”, lo cual en sentido estricto puede ser así, pero para una persona no experta en abuso sexual tiene obviamente otra lectura si no se le aclara el exacto peso con que se deben ponderar estos resultados negativos. Los jueces concluyeron que este niño había efectivamente sido abusado por su padre y que sus dichos estaban encaminados a protegerlo, extremo incompatible con la experiencia clínica, ya que es bien sabido que cuando un menor ha sido abusado y se encuentra seguro para hablar, difícilmente no lo haga y mucho menos aún, se muestre dispuesto y pida visitar a su verdugo semana tras semana en la cárcel, escenario fuertemente desagradable como es de imaginar.

La enorme dificultad – y a veces, imposibilidad - para los expertos de distinguir una co-construcción de una historia verdadera

En el polo opuesto, con toda honestidad y su característica modestia la mismísima experta británica, Dra. Danya Glaser reconoció su limitación. (Hospital de Clínicas - Conferencia organizada por la Fundación Familia y Comunidad, 6 de agosto de 1999). Ha visto cientos de niños abusados a través de una práctica de años: sin embargo, cuando en un experimento sobre la capacidad de los expertos de distinguir entre verdaderas y falsas alegaciones se le mostraron “tapes” con las declaraciones de niños que habían sido inducidos a creer que habían sido abusados, se equivocó sistemáticamente y no los pudo distinguir de los “tapes” con relatos verídicos.

Cuando sobre este punto se ha discutido, con mucha ligereza hemos oído decir que “el tono emocional no se dicta”, tonalidad que serviría para discernir si la historia es verdadera o inducida. La “música emocional” que escucharemos en los casos en que ha habido una co-construcción será la coherente con la convicción del niño de que ha sido efectivamente objeto de actos malvados por parte del adulto imputado.

Fue el psicólogo norteamericano Stephen Ceci el que se dedicó muy especialmente al tema de las falsas convicciones alarmado por el aumento de su frecuencia. En la experiencia recién mencionada de la exhibición de videos con historias verdaderas y falsas y de la que también tomó parte como sujeto en su momento Danya Glaser, éste procedió a mostrar entrevistas grabadas de varias decenas de niños, algunos de ellos, con comprobadas historias de hechos no sucedidos realmente. Con estas cintas recorrió varios países y sus centros especializados en abuso sexual. La conclusión final fue que entre varios miles de expertos consultados, jueces, psiquiatras, psicólogos, peritos forenses etc., el número de aciertos entre historias verdaderas y falsas fue casi del 50%, esto es, que si hubieran dicho exactamente lo contrario, lo mismo hubiera dado. (S. Ceci y M Brook, “Jeopardy in the Courtroom”, 1995).

Bentovim nos ha alertado con respecto a una de las pocas señales que pueden sernos útiles en lo que al relato infantil se refiere. Cuando los niños son preguntados sobre situaciones bien concretas, tales como la erección peneana, si los hechos invocados, tales como penetraciones, no han sucedido, este tipo de información es eludida o resulta desconocida para el niño. Tuvimos la oportunidad de ver un caso en el que el juez le preguntó a un muy despierto niño cómo era el pene de su padre. El diálogo fue aproximadamente el siguiente:

Niño: Y... igual a todos.

Juez: ¿Cómo es eso?. ¿Cómo lo sabes?.

Niño: Y, porque los veo en el club cuando vamos a las duchas. Son todos iguales.

Juez: Pero cuando te hacía lo que llamas “putadas”, ¿era igual?.

Niño: A, no sé. Yo estaba de espaldas así que no lo podía ver. Me hacía las cosas desde atrás.

Juez: ¡Ah!.

...

En el caso de este diálogo, el niño había invocado que el padre además de penetrarlo a él y a sus hermanos en conjunto (téngase en cuenta que un niño pequeño puede decir “me lo metía” cuando en realidad el adulto podría haber sólo apoyado su pene sobre el esfínter anal), les hacía y les obligaba a hacerle “fellatio”, lo cual, “desde atrás” resulta difícil de explicar. Este niño relató también, (como lo mencionamos en página anterior), que su padre realizaba estos actos en compañía de su novia, del hermano de ésta, otros “putos” amigos y de su propio abuelo, esto es, de todo “el partido” paterno. En un ambiente así, resulta imposible entender cómo no hubiera

visto ningún pene en estado diferente al de los tomadores de duchas observados en los baños del club. Siguiendo los experimentados consejos de Bentovim, situaciones como ésta debieran encender la luz de alerta sobre su verosimilitud. (no sucedió así en este caso que comentamos).

Porcentajes estadísticos actuales de historias de abuso que no resultaron verídicas

Durante bastante tiempo hemos sostenido que los relatos no verídicos rondaban el 3 al 4%. Pero los últimos estudios elevan esta cifra a un 10 % (Danya Glaser, su conferencia sobre “Co-construcciones”, en el Hospital de Clínicas de Buenos Aires, organizada por Fundación Familia y Comunidad, agosto de 1999) y para algunos autores a mucho más. En efecto, una importante investigación de Jones y McGraw, efectuada en Denver sobre 576 casos, arrojó que un 6% de las acusaciones eran falsas y basadas en mentiras deliberadas y un 17% no eran verdaderas aunque basadas no en mentiras sino en errores de buena fe, lo cual arroja un total de un **23% de situaciones no verdaderas** y en cuanto a sus consecuencias, iguales en su nocividad. Estos datos – totalmente diferentes a los que algunos difunden entre nosotros (1%) - nos obligan a redoblar la prudencia cuando evaluamos la probabilidad de que el relato infantil sea verdadero, ya que, en especial en el ámbito penal, la decisión judicial reposa en gran medida en la opinión de los expertos. Como en los delitos sexuales casi nunca existe “cuerpo del delito” ni testigos presenciales, la narración infantil es de capital importancia y a veces el único elemento de convicción con que se puede contar. A esto se debe agregar que varios de los síntomas de abuso sexual (conductas sexuales inapropiadas para la edad, masturbación compulsiva, brusco descenso del rendimiento escolar, pesadillas, enuresis, etc.), pueden estar presentes en situaciones en que las causas pueden bien ser otras, en especial cuando se trata de niños cuyos padres se acaban de separar y entre los cuales existe una situación de “guerra”, tal como a veces hasta los mismos niños lo describen (“entre papá y mamá existe una verdadera guerra y yo soy del partido de mamá” declaró uno destrozado entre los bandos e inclinándose por las dudas, por el progenitor que tenía la custodia y con quien, por lo tanto, convivía).

Evaluación de otros indicadores de abuso, tales como dibujos y juegos.

El mismo recaudo se debe observar cuando se evalúan los dibujos y juegos de los niños en las entrevistas: mucho material interpretado como indicativo de abuso sexual lo fue porque no se tuvo en cuenta el contexto general en que el material fue obtenido, (D. Glaser, Conferencia ut supra citada), esto es, el grado de la influencia de adultos y la co-existencia de “entrevistas oficiales” de juegos y dibujos con los efectuados “extraoficialmente” en casa por algún progenitor. (daremos un ejemplo más adelante). Demás está decir que un experto debe tener bien presentes datos tales como que el 50% de los niños no abusados cuando juegan con muñecos anatómicamente correctos introducen un dedo en la abertura anal o vaginal de la muñeca y que la mayoría de ellos tomaron al muñeco de su pene para revolearlo: hemos podido ver un caso en tales actitudes fueron tomadas como “patognomónicas” , -esto es de un signo que define por sí una patología- término que por fortuna hace décadas se ha descartado del lenguaje médico. *Está también debidamente comprobado, que muchos de los signos indicadores de abuso – inclusive conocimientos sexuales inapropiados para la edad - aparecen también en niños no abusados cuando han sido sometidos a repetidos interrogatorios sobre el tema.* Lo que es más, estudios recientes (Hibbard y Hartman, 1990), muestran que no existe diferencia significativa en la frecuencia de dibujos de genitales en niños abusados de niños no abusados. (En un caso judicial, un dibujo infantil que fue “interpretado” por un perito – ya que el niño explícitamente había dicho que se trataba de un caracol mirando al sol – fue exhibido al tribunal con el comentario del famoso signo “patognomónico”: “este es un pene y el sol con boca es el padre efectuándole fellatio al hijo; este un dibujo que no deja dudas de abuso sexual” se exclamó ante los jueces. Para colmo de males, los rasgos faciales del sol-padre habían sido colocados allí por una mano diferente a la del niño, sin que esto se cuestionara).

En cuanto a las llamadas conductas sexualizadas como indicadores de abuso sexual, primero es necesario ponerse de acuerdo sobre lo que estamos definiendo. Todos los niños exhiben normalmente estos tipos de conductas según los diversos estadios de su evolución. Cuando estas conductas resultan muy diferentes de las observables en la mayoría de los niños, debemos tener en cuenta el amplio abanico de posibilidades en los que podemos encontrar este tipo de

conductas, esto es, explicaciones diversas o alternativas a las del abuso sexual ya que está demostrado que sólo en número pequeño de casos la explicación ha correspondido a esta causa. Las conductas sexualizadas en los niños pueden estar relacionadas con rupturas familiares o con condiciones inestables en el ambiente familiar. En este sentido, los recientes estudios de Susan McNichol y Katherin J. McGregor, de Australia, arrojan los siguientes datos sobre 81 casos examinados: 6 de ellos (7%) fueron confirmados como abuso sexual (3 con penetración digital; 2, tocamientos; 1, no consignado). En 19 casos se sospechó pero no se pudo confirmar abuso sexual; en 51 casos (63%), ni se pudo sospechar ni confirmar abuso sexual. Este alto número de niños no abusados que presentan conductas sexualizadas llamativas para su edad nos debe llevar a ser cautelosos y ponderar adecuadamente lo que informamos a los tribunales cuando hablamos de términos tales como éste o, entre otros, el de “masturbación compulsiva”. Sobre esto advierten también Tschann, Johnston, Kline y Wallerstein (en “True and False Allegations of Child Sexual Abuse, Tara Ney, editor): “El problema que se le presenta al evaluador de los alegados abusos sexuales en casos de disputas de divorcio o tenencia es que puede ser difícil diferenciar las experiencias infantiles de divorcio del trauma por abuso sexual, lo cual es particularmente importante para las secuelas psicológicas inespecíficas que pueden resultar de ambas experiencias. Estas secuelas pueden incluir depresión, temor, ansiedad, sentimientos de haber sido traicionado, ira, baja autoestima, síntomas psicósomáticos y problemas escolares y con los pares...se debe esperar que el entrevistador esté familiarizado con la literatura sobre abuso amén de la concerniente a divorcio” A este respecto tenemos presente el caso de una psicóloga entrevistadora que fue presentada como experta en abusados y que en su corta carrera profesional sólo había trabajado con estos casos: certificó ante un tribunal que el niño examinado – cuyos padres se habían separado poco tiempo antes en una situación altamente conflictiva - se masturbaba compulsivamente, señal inequívoca de haber sido abusado, porque terminada de la entrevista con ella se había rascado los genitales por sobre sus pantalones. Una deseable experiencia con menores -y hasta con mayores- informaría que este tipo de gesto de descarga es sumamente habitual luego de pasar por situaciones de gran exigencia o de simple nerviosismo, y nada debiera tener que ver con un rotundo diagnóstico de masturbación desusada y mucho menos de masturbación compulsiva. En todo caso, la información sobre la conducta del niño antes y después de los actos alegados proveniente de maestros, parientes, el pediatra y otros involucrados con el niño pero ajenos a las disputas maritales, es de gran valor en la ponderación final.

En resumen: si ha habido una co-construcción de una falsa memoria, los dibujos, juegos y actitudes del niño pueden mostrarse similares a los que se obtienen de niños que han sido efectivamente abusados. Asimismo, especiales recaudos deben ser tomados cuando la sintomatología presente puede corresponder a estados post traumáticos por divorcios y feudos entre los padres. No existen signos “patognomónicos” y es de obligación ética de los peritos en los casos judiciales que adviertan de esto al tribunal.

Evaluación de la actitud inicial del adulto ante el supuesto “develamiento”

Otro punto a tener muy en cuenta es cuál fue la actitud inicial del adulto que recibió el primer relato infantil. En un caso reciente vimos a una madre - de profesión maestra - que tardó diez meses en pedir medidas de protección judicial luego de que su hijo de cuatro años le habría dicho que el padre le obligaba a hacer sexo oral. ¿Por qué tanto tiempo? : adujo temor a represalias por parte de su ex marido. Casualmente existían otros niños que también participaban de las salidas semanales con este padre, supuesto abusador. Tampoco advirtió a las madres de esos niños que podía existir algún peligro para ellos. Simplemente, las salidas siguieron durante casi un año. En ellas, según esta madre, se fueron sucediendo toda clase de hechos depravados, incluyendo dantescas escenas de sexo grupal. ¿El temor tiene identidad de tal peso como para explicar la postergada reacción?. ¿El imputado tenía antecedentes de conductas violentas tales como para justificar tanto silencio y tanto admitir que los niños - sus propios hijos y el de otra mujer - continuaran siendo abusados, semana tras semana?. Una conducta como ésta arroja un primer manto de sospecha sobre la verosimilitud de los relatos esgrimidos. Sobre este asunto de las amenazas para no hablar, es también conveniente tener en cuenta el resultado de las últimas investigaciones al respecto: los dos tercios de los niños amenazados contaron, de todos modos, la

historia del abuso. Las reacciones primeras del cuidador se deben evaluar con todo cuidado puesto que pueden ser muy indicativas de cómo se puede haber ido desarrollando un proceso de construcción, primero en el mismo adulto y luego desde éste en el niño (co-construcción).

Las entrevistas diagnósticas deben ser una o a lo sumo dos para tener validez

Cuando se nos consulte sobre niños supuestamente abusados debemos tener en cuenta cuántas veces han sido previamente entrevistados e interrogados “oficialmente” (esto es por profesionales o por peritos de la justicia, porque en general los interrogatorios domésticos han sido muchas veces frecuentes e imposibles de contabilizar). Cuando los interrogatorios han sido más de uno o dos, la certidumbre de los resultados se va desvaneciendo con su número, y como ya lo consignamos, signos considerados típicos en niños abusados, tales como masturbación compulsiva, enuresis, retraimiento, juegos sexuales inusuales, etc., pueden aparecer simplemente como consecuencia de estos repetidos interrogatorios. Son muchos los expertos que olvidan esta regla de oro, y para peor, no es raro que a la inversa invoquen que la persistencia del niño en afirmar y enriquecer en forma progresiva los relatos de abuso, no hacen sino confirmarlo. Al mismo tiempo, si el niño se retracta en algún momento, sostendrán que la retractación es muy común en los que han sido abusados y comienzan a tener miedo de las consecuencias de sus dichos, lo cual es sólo muy relativamente cierto. Pero así planteado, rotundamente, para muchos jueces, esto quiere decir simplemente, “el perito afirma que es así en este caso, porque se supone que de él está hablando”. Resumidamente así lo hace constar el experto Stephen Ceci: “Entrevistas repetidas y preguntas repetidas a través de las entrevistas incrementan el riesgo de contaminación si los entrevistadores han estado inclinados a encontrar abuso. Estas técnicas permiten una avenida de introyecciones de desinformación que si se repiten un número suficiente de veces, pueden ser incorporados por el niño. Al mismo tiempo, estas técnicas pueden ser señales para que el niño comprenda cuál es la inclinación del entrevistador, de modo tal que aprenda a contestar las preguntas como para proveer al entrevistador con aquella información que cree éste quiere oír”. (¿Se suele informar de esto a los jueces?).

Como ya hemos dicho, es imprescindible entonces distinguir entre entrevistas terapéuticas de entrevistas diagnósticas, las que tienen como diferencia tanto sus propósitos como el número de ellas y el tipo de actitud del entrevistador o del terapeuta (en las segundas). Como ya lo hemos hecho notar, en la mayor parte de los países experimentados en estos temas, la justicia penal simplemente desecha todo material proveniente del trabajo terapéutico por insuficientemente ponderable para ser tomado como prueba. (Entre nosotros, lamentablemente aún no es así). El argumento tiene que ver con **la evidencia científica de que un profesional “convencido” de que los hechos sucedieron, casi siempre tenderá a obtener del niño respuestas que avalen su creencia**. En Inglaterra, por ejemplo, la primera entrevista a un niño supuestamente abusado es efectuada por un oficial de policía de alto rango (muchas veces, una oficial, ambos siempre de civil), que ha pasado por un entrenamiento mínimo de seis meses en cómo interrogar a los niños según sus edades y medios culturales de los que provienen. Recién después de esta entrevista, si el oficial considera que existe suficiente fundamento para proseguir la investigación, son llamados a intervenir los profesionales de la salud mental. Estas entrevistas no deben ser más de una o a lo sumo, dos y son cuidadosamente registrados – obligatoriamente - en video tape. Otra vez lamentablemente, es frecuente que entre nosotros, por las limitaciones más diversas, tales registros no se realicen (ni siquiera las magnetofónicas). A raíz de esto, nos solemos encontrar con notas resumidas (vebatim) efectuadas por el entrevistador luego de concluida la sesión: si el entrevistador no es neutral porque está muy inclinado a creer que está “desvelando” una verdad, estos resúmenes pueden estar eventualmente cargados por subjetividad sin posibilidad de ser supervisados objetivamente por un colega. Las circunstancias se agravan si, como tantas veces vemos en nuestro medio, el entrevistador “convencido” actúa solo y no con un par.

Para decirlo brevemente, en las palabras de Danya Glaser, “a mayor número de entrevistas, menor credibilidad del relato”.

La sugestionabilidad de los niños y el famoso experimento de Sam Stone, el Torpe.

Otro punto fundamental a tener en cuenta es el grado de sugestionabilidad de los niños (¡y de los adultos!). Este grado es mayor - en general - cuanto menor es el niño. Los niños son proclives a tomar las sugerencias de los adultos como hechos reales y fácilmente adhieren a lo que estos insinúan y les ayudan a sentirse complacidos contestándoles lo que creen que los mayores quiere oír de sus bocas. A este respecto nos puede ser muy útil el experimento llevado a cabo por Lepore y Cesco en 1994 en los EE.UU. con niños preescolares, conocido como el caso de Sam Stone, que consignaremos en forma resumida: se le anuncia a un grupo de niños de entre tres y seis años que serán visitados por una persona de ese nombre. La maestra va diciendo historias tales como: “¿a que no saben quién estuvo anoche en casa?: ¡Sam Stone en persona!. Me pidió prestado una de las Barbies y mientras la traía, tropezó, se cayó por la escalera y le rompió el brazo a la muñeca. ¡Siempre el mismo torpe; siempre accidentándose y rompiendo las cosas!”. Esto semanalmente durante el mes previo a la visita que Sam les haría. El día de la visita, y luego de que Sam Stone estuviera en la clase por sólo dos minutos y sin dejar de tener sus manos detrás de su espalda, al día siguiente se les mostró a los niños un libro roto y un Teddy Bear ensuciado. Se les preguntó cómo habría pasado esto: muy pocos dijeron que fue obra de Sam, pero una cuarta parte dijeron que quizás hubiera sido él. Luego de diez semanas en las en forma repetida se dieron a los niños falsas sugerencias tales como “Sam Stone habrá ensuciado al osito a propósito o sin querer” o “habrá sido por torpe o porque estaba con bronca”, el 72 % de los más pequeños dijeron que Sam Stone era el culpable del libro roto y del Teddy ensuciado; cuando se preguntó quiénes lo habían visto hacer los desaguisados, lo aseveró el 44 % del grupo y de éstos, un 22% insistieron en ello aún cuando se les intentó contradecir. Entre los mayores del grupo, fue un 11% los que insistieron en que lo habían visto con sus propios ojos cuando realizaba los hechos. Lo más sorprendente fue la cantidad de datos que los niños aportaron para ilustrar lo que dijeron haber visto, algunos de ellos hasta relatando cuando previamente a la visita habían visto a Sam comprar helados de chocolate, ensuciarse las manos con el helado y luego ensuciar al Teddy, después de lo cual lo observaron ir a lavarse sus manos. ¡Uno de ellos llegó a asegurar que luego de todo ello, Sam Stone fue hasta su casa y rompió la gran cantidad de objetos rotos que había en su cuarto!. Vale la pena destacar que con un grupo similar al que no se le hicieron comentarios sugestivos y repetidos como fue en este caso, cuando se les preguntó si Sam Stone habría tenido algo que ver con las roturas, la inmensa mayoría de los niños dijeron que no. Sólo un 10% de los más pequeños contestaron que el culpable podría haber sido Sam Stone y de éstos, sólo el 5% insistió cuando se les contradijo.

Existen otros estudios similares a éste: todos confirman cómo los niños pueden proporcionar relatos falsos que les han sido introducidos con distintos procedimientos por una figura de autoridad: los creen y los expresan como realmente verídicos porque han sido construidos y luego almacenados en sus memorias como hechos reales. Repetimos un concepto más arriba expresado: no es que mienten, están absolutamente creídos de lo que dicen y cualquiera que no estuviera enterado o atento a la existencia de un posible adulto condicionante, tenderá a creer también la historia de los niños, tan convincente le sonará. Más aún, si los profesionales que intervienen repiten un gran número de veces las entrevistas y las preguntas sobre los presuntos hechos, reforzarán cada vez más este registro de lo que se le ha instalado al niño en su memoria.

Obligación ética del profesional que evalúa los relatos infantiles

La co-construcción de historias de abuso que no han sucedido, existe, se presenta como probabilidad a considerar, tener en cuenta o descartar. Cuando éste resulta el caso no tenemos éticamente el derecho a confundirnos ni a confundir: no se tratará de una “re-construcción” efectuada por un progenitor que quiere ayudar a una hijo o hija a develar la verdad, como lo “redefinió” en un caso clarísimo de relato inducido un perito no debidamente informado sobre el tema (lo cual, de paso sea dicho, ignorancia que reconoció sin que se le tomara debida cuenta), declarando ligeramente ante un tribunal que encontró allí un poderoso argumento para encontrar culpable al imputado. Son historias de hechos que no sucedieron pero que tienen la potencialidad de parecer verdaderas, convincentemente reales, funestamente peligrosas y ominosamente destructivas.

Los profesionales que por las causas que sean nos encontremos estudiando supuestos casos de abuso, tenemos la obligación ética de estar absolutamente informados de todas estas comprobaciones sobre cómo funciona la mente infantil y de seguir profundizando en ello para poder discernir adecuadamente los verdaderos de los falsos casos por los que se nos consulta. De no hacerlo, corremos el riesgo de mal informar, con las terribles consecuencias que esto puede traer para todos los involucrados. En este sentido, no debiera haber perito “de parte” que no lo sea de la “parte” del bien del niño, comprometido con ello a informar debida e imparcialmente al tribunal que requiera sus servicios. En caso contrario, el principal perjudicado, como siempre, será el mismo niño. El no tener sólidas bases científicas actualizadas para responder a lo que se espera de nosotros, hará a la larga también poco creíbles los verdaderos testimonios de los que efectivamente han sufrido las penurias del abuso sexual, con lo cual quedarán desamparados. Esperamos que el presente trabajo ayude en algo a evitar tan desgraciadas como frecuentes circunstancias de las que no podemos menos que atribularnos.

Ponderación de la personalidad y antecedentes de un supuesto abusador reiterado de niños

En los casos en que los dichos de los niños resultaren dudosos puede ser también de interés ponderar la personalidad del supuesto abusador, como un elemento más en el sentido del fiel de la balanza. Para esto puede ser útil tener en cuenta lo siguiente, expuesto por Finkelhor, uno de los pioneros en el estudio del abuso sexual infantil (siempre teniendo presente que de todo esto no resulta que se pueda excluir un posible abuso sino tan sólo y una vez más, se le debe dar su importancia en la correcta ponderación). Según este autor en la actuación de un pedófilico se debe encontrar lo que llamó “la teoría de los cuatro factores”:

- 1- la persona adulta debe tener una congruencia emocional con los niños y una compulsión emocional a relacionarse con ellos. (p.ej., en fallas graves del funcionamiento familiar que llevan a que algún niño se vea compelido a asumir un rol parental).
- 2- El adulto siente una excitación sexual específica con niños, que muchas veces está condicionada desde su infancia. (p.ej., en casos en que éste haya sido abusado en su niñez).
- 3- Existe un bloqueo para establecer relaciones emocionales con personas adultas. (p.ej., en sujetos con severas disfunciones sexuales de larga duración).
- 4- Se ha creado un mecanismo de “deshinibición” con respecto a la elección del objeto. (p.ej., alcoholismo, drogadicción, víctima discapacitada mental o físicamente, ausencia o falencias marcadas del protector, familias aisladas del medio social).

Existe también un número elevado de abusadores esporádicos o reiterativos que son adolescentes (un 30% según los últimos estudios) que violentan niños a partir de situaciones de furia y frustración, a la manera de una descarga vengativa. De estos casos hemos visto más de uno donde los hechos han acaecido en el mismo ámbito escolar (baños, etc.), llevados a cabo por alumnos de la “secundaria” sobre pequeños de la “primaria”.

La influencia del alcohol (según algunos trabajos recientes que mencionaremos luego) y de drogas, por su poder deshinibidor juegan un importante papel en el punto 4 de la teoría de Finkelhor mencionada.

También se han descripto pedófilicos por “**fijación**”, diferenciándolos de los pedófilicos que actúan por “**regresión**”. (Una consideración clínica sobre el segundo tipo mencionamos en las páginas 6 y 7 del presente trabajo). Otros casos de abuso incestuoso se han encontrado en las familias muy endogámicas y cerradas al contacto social. El “pedófilico por fijación” ha quedado fijado a elecciones de objeto primarios, ligados a las experiencias de juegos sexuales infantiles (pregenitales) o que ha sido a su vez abusado, y fracasan en la adolescencia y en la adultez en sus intentos de establecer relaciones sexuales maduras. Son personas que en sus propias infancias han sufrido marcadas privaciones afectivas y como adultos, se sienten, en el fondo, como niños desamparados.

Estudios recientes, citados por Bernard Gallagher (Child Abuse Review, vol 8, 1999 –UK.) han observado dos tipos de abusadores masculinos: los **impulsivos**, que en alguna ocasión abusan a un niño y los **pedófilicos**, cuya preferencia sexual son los niños. Éstos últimos suelen organizar

muy bien sus andanzas: eligen cuidadosamente a sus víctimas a los que “entrampan”; se ubican en lugares adonde pueden tener fácil acceso a ellos (instituciones de cuidado infantil, colegios, entrenamiento deportivo, etc.). Finkelhor (1988) ha señalado que el 17% de los casos de los hechos acaecidos en lugares de cuidado de niños son llevados a cabo por múltiples perpetradores. Para los pedófilos es esencial garantizarse el silencio de su víctima, a quien seleccionan y preparan al mismo tiempo que neutralizan la capacidad del cuidador (si lo hubiera). Esto explica cómo personalidades socialmente respetadas en una comunidad pueden actuar los abusos sexuales durante años sin ser detectados.

En el mismo sentido se encuentran los trabajos últimos de Robert Hazelwood y Janet Warren, del FBI y de la Universidad de Virginia, EEUU. (en *Aggression and Violent Behavior*, Vol.5, N°3, 2000, Pergamon Press). Describen dos categorías principales de abusadores violentos: **el impulsivo**, que suele actuar en forma reactiva a la situación en que se pueda hallar por lo que la planificación de sus delitos es mínima o inexistente (al punto de no tomar precauciones para ocultar su acción) y que suele tener una historia criminal de diversa índole de delitos, entre ellos de violencia física, siendo sus intereses sexuales más bien generales, y el **“ritualístico”**, que se diferencia del primero por tener una historia de parafilias (desviaciones en la conducta sexual) diversas, una planificación cuidadosa de los escenarios adonde pueda llevar a cabo su compleja e intensa vida de fantasía y recursos muy desarrollados para proteger su identidad de abusador. Estos autores recomiendan el cuidadoso estudio de los distintos parámetros que caracterizan a estos dos tipos de individuos: sus patrones de selección de sus víctimas, sus patrones de conducta previas al delito, el tipo más probable de conducta ofensiva, los tipos de escenarios preferidos y los motivos subyacentes a la particular elección que hacen de sus víctimas. También se ha observado que el tipo de abusador sexual ritualístico suele tener más de una conducta sexual desviada (parafilias), entre las que se suelen encontrar voyeurismo, fetichismo y una larga serie de actividades e intereses de tipo sádico y masoquista.

En cuanto a los antecedentes de haber sufrido el victimario a su vez abuso sexual en su infancia, según los últimos trabajos que hemos podido escuchar en “The Royal Society of Medicine”, Londres, 1998, a cargo de David Skuse y Arnon Bentovim, se encuentran en alrededor de un 35%. En estos casos, se han sumado circunstancias concomitantes o siguientes al abuso sexual, como ser otras exposiciones a situaciones de violencia diversa, de lo cual resultaría demasiado extenso relatar aquí. Dicho brevemente, haber sufrido abuso es uno más de los factores de riesgo, pero no llevará a conductas abusivas en el futuro si no está conjugado con otros factores. De hecho, muchos sobrevivientes de espantosas situaciones de abuso han podido mostrar una inusitada capacidad de resistencia al trauma y han dedicado sus vidas a obras relacionadas con la protección y rescate de otras víctimas de la violencia.

Una mayor luz sobre estos comportamientos desviados nos llega a través de los trabajos que sobre el tema ha expuesto Robert Stoller, uno de los más destacados científicos en este campo. En su libro “Perversión, la Forma Erótica del Odio” escribe: “Piensen en las perversiones con las que están familiarizados: necrofilia, fetichismo, violaciones, asesinatos sexuales, sadismo, masoquismo, voyeurismo, pedofilia y tantos otros. En cada uno de ellos se encuentra – en forma grosera o encubierta pero esencial en la fantasía – hostilidad, venganza, triunfo, y un objeto que ha sido deshumanizado. Antes de siquiera arañar la superficie, podemos ver a alguien dañando a otro como su principal objetivo en prácticamente todas las situaciones... También veremos al acto perverso hilar su camino entre la ansiedad y el aburrimiento en la búsqueda del exacto tipo de riesgo que cree excitación”. Cuando examinamos a un imputado de perversión pedofílica, estos rasgos tan elocuentemente descritos, ¿nos saltan también a nuestra vista de la manera en que este autor nos lo advierte?. Si es o no así, esto debe ser considerado e incluido en la balanza para una correcta ponderación.

Breve descripción de la familia incestuosa

Patricia Beazley Mrazek, una de las pioneras en el estudio del abuso sexual infantil ha estudiado muy cuidadosamente la psicodinámica de las familias en las que se lleva a cabo el incesto. Si bien el porcentaje de familias de clase media es más alta que lo que se pensaba, la incidencia mayor se encuentra entre las familias de bajos recursos y que viven en zonas aisladas como lo son algunas rurales. Comprendiendo a la familia como un sistema, como lo señala también Bentovim,

se ha dedicado a estudiar los componentes encontrados en las familias donde se ha producido incesto recopilando todos los trabajos al respecto escritos en los últimos cincuenta años.

De todos los tipos de incesto, el más frecuente es el de padre/padrastro-hija. **El padre/padrastro** suele tener un pasado de privación afectiva o de rechazo de su madre y de abandono por el padre. Presentan trastornos psicológicos que van de medianos a francamente psicóticos, siendo los diagnósticos más comunes los de pedofilia, personalidad dependiente, y desorden paranoide de la personalidad y patológicamente obsesionados con el sexo. La ingestión excesiva de alcohol es frecuentemente encontrada (en algunos estudios, el 25% de los encarcelados por este delito eran alcohólicos; en otros, las cifras arrojan 48,9% y hasta 80%, las diferencias dependiendo generalmente de las diferentes definiciones de alcoholismo. De cualquier modo, la presencia del exceso de alcohol también debe ser un factor a ponderar). **La hija** más vulnerable suele ser la mayor, en especial si está ocupando el rol de su madre y si como ésta, es pasiva y dependiente. **La madre** suele también ser una persona que ha sufrido privaciones afectivas en su infancia que la han llevado a no poder expresar afecto hacia el marido y los niños. (a veces ha sido sexualmente abusada y sufre de frigidez sexual y se muestra hostil con su marido). Ha sido frecuentemente descrita como dependiente, infantil, masoquista y patológicamente ligada a su propia madre rechazante, con una falla muy importante en su capacidad de cuidado y en poder actuar para frenar el abuso. Esta descripción le recuerda varios casos vistos por quien aquí escribe: en uno de ellos, la madre negaba que fuera posible que su marido, padrastro de la niña de once años, la abusara tal como declaraba con toda precisión y el más conmovedor sufrimiento. Finalmente, la hija miró en los ojos a su madre y simplemente le dijo: “Sabes que digo la verdad, pero temes que Oscar te deje y no puedas vivir sin él. ¿Pero tu dignidad, mamá, adónde quedará entonces?”. El impacto fue tal que la madre entre sollozos abrazó a la niña y exclamó que era cierto, que en el fondo sabía aunque se lo negaba, que su hija estaba siendo abusada. Una escena difícil de olvidar por la profunda y sentida manera en que esta niña rescató la dignidad humana, aplastada y humillada por el abusador sexual.

En el abuso **padre/padrastro-hijo**, muchísimo menos frecuente que el anterior, suele encontrarse a un **padre** con fuertes problemas con su propia madre que lo ha rechazado en la infancia. Suelen sentir rechazo hacia la mujer y tener impulsos homosexuales, muchas veces vividos dentro de la familia de origen con hermanos, primos o tíos, inclusive el propio padre. El consumo de alcohol está a menudo presente en los episodios de incesto. **El hijo** puede haber tenido experiencias homosexuales simultáneas o posteriores a los abusos paternos. **La madre** suele estar asociada al incesto “no dándose cuenta” de lo que sucede; es más poderosa de lo que muestra y tiene actitudes “castradoras” y “manejadoras” con los hombres, tomando una acción protectora sólo después de que el incesto ha sido conocido en la comunidad.

El incesto **hermano-hermana**, es para algunos la forma más frecuente de actividad incestuosa, siendo la hermana menor en una familia de varios varones la que tiene mayor riesgo. Otros tipos de incesto, tales como el madre-hija y madre-hijo son menos frecuentes en ese orden.

En resumidas cuentas, las familias donde se produce el incesto son sistemas disfuncionales donde los roles y las fronteras están confusos. Las biografías de los involucrados, el sistema familiar y el estudio por parte de asistentes sociales del medio familiar extenso y el laboral y social en que éstos se desempeñan, amén de los testimonios de amigos, parientes y compañeros de trabajo, como ya lo hicimos notar, cobran una vital importancia en el momento de la ponderación de la coherencia de los relatos infantiles colectados y la probabilidad de que éstos tengan congruencia en su conjunto y que no estén influidos por adultos.

Debe también repararse como generador de dudas si el progenitor denunciante recurre a varias nuevas evaluaciones cuando de ellas se desprende que el niño no ha sido abusado. Estos padres no aparecen sensibles ante el hecho de que las repetidas evaluaciones resultan traumáticas para el niño. Persisten en su idea del abuso y desestiman cualquier otra explicación diversa a ésta. (Elterman y Ehrenberg, 1991). Hemos visto un caso en que la madre recorrió dos servicios especializados que se expidieron en forma negativa sobre el abuso, sin por ello sentir alivio alguno sino lo contrario, hasta conseguir en un tercero oír, casi triunfalmente, que el niño sí había sido abusado.

En cuanto al abusador, como lo hemos dicho, si bien no existe un “perfil” unívoco del mismo, la literatura clínica al respecto describe personas con desviaciones sexuales, con bajo control de los

impulsos, baja autoestima, capacidad de juicio disminuido, ideas erróneas sobre el desarrollo infantil, abuso de sustancias, tendencias regresivas en situaciones de stress, y dificultades interpersonales. (Bresse et al.; Famularo; Stone; Barnum y Wharton; Sahd; citados por Ehrenberg y Elterman). Debe tenerse en cuenta que estos rasgos comúnmente encontrados pueden no estar presentes en algunos casos, y también que pueden estar presentes en casos de personas no abusadoras. Una vez más, una correcta ponderación de estos elementos es imprescindible para la configuración general del mosaico.

Otro elemento de peso es el de la reacción del niño frente al perpetrador: a menudo se muestran temerosos del mismo y retraídos en su presencia. Es raro que estén cómodos y desenvueltos con él e inclusive con otros adultos con quien lo pueden asociar por encontrarlos parecidos, por ejemplo, por detalles tales como ambos tener barba. (Faller, 1984 y Gardner, 1986).

A título de ejemplo, en un caso que comentamos en pág. 7, resultan, lo repetimos, muy difíciles (si bien en última instancia no imposibles, y por ende la necesidad de una adecuada ponderación una vez más se hace presente) de compaginar los relatos infantiles con la historia del involucrado y una súbita eclosión de pedofilia incestuosa en un meritorio artista que hasta ese momento se había mostrado siempre como un padre suficientemente correcto, con dos relaciones matrimoniales, sin antecedentes de rechazo a la mujer sino lo contrario, y sin antecedentes de alcoholismo ni de drogadicción ni de haber tenido inclinación hacia niños, ni perversión sexual alguna en ningún momento de su vida pese a haber actuado durante años como profesor tanto de menores como de adultos. A todo lo cual debemos añadir que las dos figuras cuidadoras maternas estaban intactas y tenían una larga experiencia en la atención de niños y adolescentes. La primera ex esposa, madre del niño que siempre negó que su padre los hubiera molestado sexualmente, en su entrevista con la psicóloga oficial manifestó que era "impensable" que su ex marido hubiera hecho algo de esa abyección como se le estaba imputando: el informe entregado explicó al tribunal que esta madre tenía "idealizado" al imputado, ya que había utilizado una palabra ("impensable") que significaba su imposibilidad de siquiera pensarlo cometiendo una maldad: ésta fue una de las razones por las que su testimonio fuera desestimado y se la calificara de "madre negadora" y por lo tanto, de riesgo para su hijo, girándose a sede civil este diagnóstico para que desde allí se arbitraran medidas de protección del adolescente. Debe agregarse, también, que la denuncia de su última esposa coincidió con el mismo momento en que éste junto con la obtención de significativos lauros internacionales había comenzado una nueva vida sentimental con una bella y talentosa joven, todo lo cual hacía clínicamente inexplicable una conducta de "regresión" pedofilica. Si, además, estos relatos infantiles, según se demostró aquí, estaban fuertemente condicionados por la influencia materna así como también la del equipo profesional que los entrevistó más de una treintena de veces (a la par de colocarlos simultáneamente en un grupo de niños sexualmente abusados), una correcta ponderación llevaría a dudar fuertemente de su verosimilitud y más bien a considerar lo contrario. Por mayor que sea la capacidad de disociación de un abusador, la realidad observada por un cuidador no neutralizado (la denunciante manifestó tener una amplia experiencia con "niños de la calle") no podría normalmente pasar desapercibida, especialmente si los hechos invocados se habían desarrollado durante un prolongado período de tiempo, en este caso, por casi un año entero según se alegó. Agréguese a esto las observaciones de Gallagher y de Hazelwood y Warren que hemos citado párrafos atrás sobre la forma en que actúan los pedofílicos y resultará difícil entender por qué en este caso el acusado hubiera tomado los riesgos de abusar ritualmente y en grupo a dos niños simultáneamente, niños que para colmo tenían dos madres cuidadoras en perfectas condiciones de detectar alteraciones en sus hijos. En este caso, tampoco fue tenido en cuenta el hecho que durante los casi tres años que estuvo en prisión a la espera de su juicio, que resultó en una muy severa condena por corrupción de menores agravada por el vínculo, su conducta fue evaluada como ejemplar, gozando del respeto tanto de los guardiacárceles como de sus compañeros (algo que sabemos que por cierto no sucede en los casos de abusadores de menores) ya que entre ellos existía consenso sobre su inocencia. Dedicó su tiempo a organizar diversos actos culturales en esa cárcel e inició una carrera universitaria con las más altas calificaciones, retrato que tampoco resulta compatible con la del abusador impulsivo.

Finalmente y pensando una vez más en que el bienestar del niño es lo principal, en casos en que una cuidadosa ponderación pueda crear dudas razonables sobre los dichos de algunos niños y los

hechos invocados, lo más conveniente podría ser que se estableciera que los encuentros de éstos con el progenitor cuestionado se realicen en forma supervisada por un o una asistente social experimentada en estos temas, quien evaluará e informará al asesor de menores y al juez sus observaciones de la interacción familiar.

El sentido común que resulta de la larga experiencia clínica que debieran tener los entrevistadores, si bien lejos de invocarlo como infalible, debe ser de gran peso y de obligatoria información por parte de los peritos y demás involucrados a los jueces que estén interviniendo. Nada se debe aceptar o descartar de plano y **todo debe ser cuidadosamente ponderado y comunicado con el más completo compromiso ético.**

Addenda

Nos puede ser útil recordar que las co-construcciones pueden existir en otras situaciones diversas al abuso sexual. En el presente trabajo nos hemos ocupado específicamente de estas últimas. Empero, un caso clínico como el que expondremos a continuación puede sernos de ayuda para entender el mecanismo que hemos descrito y por ello lo referimos. (Nótese en general que todo tipo de situaciones de violencia pueden también coexistir con el abuso sexual y deben ser tenidos en cuenta para un correcto diagnóstico):

Se trataba de un padre de niñas de ocho y diez años de edad. Desde hacía dos años se encontraba separado de su mujer. Él era un modesto vendedor de tienda. Ella había podido terminar una carrera universitaria durante el matrimonio. Era una mujer ambiciosa y le resultaba muy importante escalar socialmente. En su nuevo trabajo había conocido a un profesional de su misma especialidad y que se cristalizara un romance fue sólo cuestión de breve tiempo. El marido se había ido de la casa al descubrir la situación y se había refugiado en la de sus padres. Las para nosotros mal llamadas “visitas” (no vemos por qué los hijos pequeños deben ser “visitados” o “visitar” a sus progenitores, sino más bien “encontrarse” con ellos para compartir una parte de sus vidas), se fueron dificultando por obstáculos cada vez más intensos que ponía la madre, éstos en proporción al avance de su nueva situación sentimental. En la última sucedió un episodio que según todos los testimonios fue absolutamente accidental en el que el ex marido, cuando con alguna tardanza pasó a buscar a sus hijas según lo convenido, casi atropella con su auto a la madre de las niñas que se había abalanzado sobre el coche en un estado de gran excitación y furia y gritando improperios por la demora sufrida. Numerosos vecinos fueron testigos del episodio, de la brusca frenada y del desconcierto y alivio de este hombre al ver a su ex mujer intacta. De inmediato fue presentada una denuncia por intento de homicidio. Las visitas fueron suspendidas.

Un año y medio después de lo relatado, vimos a las hijas con su padre, en un intento de revinculación indicado por el juzgado, ya que la causa criminal había caído por falta de pruebas y ante el testimonio contundentemente favorable de varios de los que habían presenciado el hecho. Las niñas no lo habían vuelto a ver desde el episodio y manifestaron a voz en cuello que no querían hacerlo nunca más. Pocas veces hemos visto una situación tan violenta como la recepción que las hijas prodigaron al padre en este prescripto encuentro: las niñas comenzaron por insultarlo soezmente y cuando éste, tratando de recordarles tantos momentos felices que habían compartido, con lágrimas en los ojos pretendió tocarlas, ambas la emprendieron literalmente a puntapiés contra él gritándole “asesino-basura”, diciéndole que no era su padre, (sólo “padre biológico”, aclararon en un respiro) y que su verdadero padre (en otro respiro, “padre socio-cultural”) era el actual novio de la madre, con quien ya vivían juntos. Invocaron que antes creyeron quererlo porque no sabían que era un asesino, ya que podieron ver con sus propios ojos el momento en que éste casi ultimó a su madre, y que así como la quiso matar a ella, pronto, si no se defendían, las mataría también a ellas. La situación fue difícil de controlar. A la salida, en la sala de espera se encontraba el “padre socio-cultural”, quien al levantarse con gesto airado y desafiante frente a los profesionales que tratábamos de poner calma en la situación dejó ver muy obviamente el arma que portaba en su cinto (supuestamente pertenecía a un servicio de

seguridad del Estado), mientras exclamaba que si las niñas habían sufrido algún daño por nuestra culpa, nos llevaría a juicio. No había duda de quiénes eran los dueños de la situación. En el consultorio, en cambio, quedó un hombre que sollozaba: la imagen más completa de la derrota y de la impotencia. El decepcionante paso siguiente para nosotros fue informar al juzgado sobre la imposibilidad de realizar la tarea encomendada.

Cualquiera que hubiera interrogado a esas dos niñas y desconociera el contexto de la situación, hubiera asegurado que ese hombre era en efecto peligrosamente violento, tal era la convicción y precisión con que, a los gritos, expusieron los detalles del frustrado asesinato de aquel día. Al respecto no podemos dejar de mencionar el caso de un niño que llegaba al Palacio de Tribunales exclamando a viva voz: "Vengo a hablar del puto (sic) Bermúdez (su padre)". Este episodio como otros más que hemos visto, nos llevan a una observación corroborada por la experiencia de muchos colegas: *cuando los niños se desenvuelven con gran desparpajo y seguridad, sin ningún tipo de inhibición frente a los mayores ante los cuales deben relatar hechos que normalmente producen incomodidad y vergüenza, es de mayor peso en la ponderación una poderosa influencia directa de adultos en guerra en los relatos infantiles.*

Dr. Eduardo Padilla*

** Médico Psiquiatra. Especialista en temas de Abuso infantil. Ex-presidente de SATF*

Dedicatoria: A Dolores, mi mujer, por la paciencia y ternura con que me acompaña en los muchas veces difíciles menesteres de médico psiquiatra, en especial éstos que aquí me han ocupado.

Principal bibliografía utilizada:

Bentovim, Arnon : “Cleveland, diez años después- Lecciones para los profesionales de la Salud Mental” – Editado por Fundación Familia y Comunidad- (traducción de E. J. Padilla) – Bs. As., mayo de 1997.

Bentovim, Arnon: “Abuso Sexual en la Familia- Sistemas Organizados por Traumas” – Traducción española de “Trauma Organized Systems”, Karnac Books de Londres – en preparación por Editorial Paidós y Fundación Familia y Comunidad, Buenos Aires, 1999}

Beezley Mrazek, Patricia y Kempe C. Henry (editores): “Sexually Abused Children and their Families”, Pergamon Press, USA, 1987.

Ceci, Stephen y Bruck, Maggie : “Jeopardy in the Courtroom – A scientific analysis of children’s testimony” – Editado por American Psychological Society, Washington, 1995.

Dale, Peter; Davies, Murray; Morrison, Tom; Waters, Jim: “Dangerous Families” – Tavistock Publications, London, 1986)

Ehrenberg, Marion F. y Elterman, Michael F.: “Evaluating Allegations of Sexual Abuse in the Context of Divorce, Child Custody, and Access Disputes”, en “True and False Allegations of Child Sexual Abuse”, Tara Ney, Editor. Brunner/Mazel, Publishers. New York, 1995.

Glaser, Danya y Frosh, Steven : “Abuso Sexual de Niños” – Editado por Editorial Paidós y Fundación Familia y Comunidad, Bs. As. , 1997

Glaser, Danya: “Abuso Emocional” – (Sus conferencias en el Hospital Británico) – Publicadas por Fundación Familia y Comunidad, en traducción de E. J. Padilla, agosto 1999.

McNichol, Susan y McGregor, Katherine: “Exploring the link between sexualized behaviour and sexual abuse in the clinical setting”- Child Abuse Review, vol.8, p339/348- Journal of the British Association for the Study and Prevention of Child Abuse and Neglect- London, 1999.

Ney, Tara, (editora) : “True and False Allegations of Child Sexual Abuse”- Brunner-Mazel, Editores – New York, 1995.

Padilla, Eduardo J. : “Abuso Sexual del Niño” – Revista de Terapia Familiar – Bs. As., 1988; - “Abuso Sexual Infantil” – Revista “Criterio” – Bs. As., 1995; - “No fui yo; fue mi mano: del abusador sexual y la disociación” - Revista de Victimología N° 13, julio 1995; - “Del Abuso Sexual, la Dignidad Humana y la Actitud del Terapeuta” -idem, 1994 - “Niños Víctimas de Abuso Sexual”- idem, N° 8 –abril de 1993; - “Aspectos Clínicos del Abuso Sexual de Niños”- idem, 1992.

Sanz, Diana: “Falso alegato en casos de divorcio o disputa por tenencia” en “Violencia y Abuso en la Familia”, por Alejandro Molina y Diana Sanz. Editorial Lumen, Bs. As., 1999.

Stoller, Robert: “Perversion, the erotic form of hatred”, Mansfield Library, London, 1986.

SATF – Sociedad Argentina de Terapia Familiar.

Larrea 716 – 3º B. Tel: 4962-4306 y 4966-1333

satf@arnet.com.ar

www.geocities.com/terapia_familiar
